



# BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ

Apartado 816-07753, Panamá 1. República de Panamá. Web: [www.bomberos.gob.pa](http://www.bomberos.gob.pa). Tel: 512-6426 / 512-6127 Ext:1118.

## DIRECCIÓN GENERAL

ORDEN GENERAL DG-BCBRP N°103-2025

(26 de marzo de 2025)

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE DESIGNA AL JEFE NACIONAL DE INVESTIGACIÓN DE INCENDIOS"**

EL DIRECTOR GENERAL DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y REGLAMENTARIAS.

### CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 10 del 16 de marzo de 2010, son acciones administrativas, entre otras señaladas por esta Ley y el Reglamento General, las siguientes: nombramientos, traslados, ascensos, licencias, permisos, capacitaciones, evaluación, retribuciones, bonificaciones, incentivos, retiro, reingresos, vacaciones, condecoraciones, renunciaciones, sanciones, suspensión del cargo, degradaciones, destituciones y jubilaciones.

Que la Dirección General, considera realizar las asignaciones de funciones del personal, por lo cual se hace necesario investir a un **JEFE NACIONAL DE INVESTIGACIÓN DE INCENDIOS**, con todas las facultades y funciones adscritas a dicho cargo, con el objeto de dar un servicio ininterrumpido a los usuarios y público en general, por lo que se ha considerado designar al **Mayor Hernán Eliecer Córdoba Herrera**, con cédula de identidad personal No.7-701-2076, como **JEFE NACIONAL DE INVESTIGACIÓN DE INCENDIOS**, para que ejerza el cargo Titular.

Por lo antes expuesto, el suscrito Director General del Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá,

### RESUELVE:

**PRIMERO:** DESIGNAR al **Mayor Hernán Eliecer Córdoba Herrera**, con cédula de identidad personal No. 7-701-2076, como **JEFE NACIONAL DE INVESTIGACIÓN DE INCENDIOS**, para que ejerza el cargo Titular.

**SEGUNDO:** ORDENAR a la Secretaria General, Oficina de Recursos Humanos, Direcciones y Oficinas Nacionales, Comandancia de las Zonas Regionales, Departamentos, Secciones y Estaciones Locales, realizar los trámites correspondientes.

**TERCERO:** La presente Orden General surtirá sus efectos a partir de su notificación.

**Fundamento de Derecho:** Ley N° 10 de 16 de marzo de 2010.

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en la ciudad de Panamá, a los veintiseis (26) días del mes de marzo de 2025.

Coronel



VÍCTOR RAÚL ÁLVAREZ V.

Director General



VRAV/SECA/ma

  
31-03-2025  
3:58 P.M.





# BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ

Apartado 816-07753, Panamá 1. República de Panamá. Web: [www.bomberos.gob.pa](http://www.bomberos.gob.pa). Tel: 512-6426 / 512-6127 Ext:1118.

## DIRECCIÓN GENERAL

ORDEN GENERAL DG-BCBRP N°106-2025

(31 de marzo de 2025)

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE DESIGNA EL COMITÉ DEPORTIVO "**

**EL DIRECTOR GENERAL DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y REGLAMENTARIAS.**

### CONSIDERANDO:

Que mediante la Ley N° 10 de 16 de marzo de 2010, se crea el Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá (BCBRP), como una entidad pública, con personalidad jurídica, patrimonio propio y autonomía en su régimen administrativo, económico, financiero y funcional.

Que el Director General del BCBRP, de conformidad con el artículo 16 de la Ley 10 del 16 de marzo de 2010, tendrá a su cargo la administración y el manejo de las gestiones diarias de la Institución y ostentará su representación Legal, sin perjuicio de las demás atribuciones que le señala la Ley y el Reglamento General.

Que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 10 del 16 de marzo de 2010, son acciones administrativas, entre otras señaladas por esta Ley y el Reglamento General, las siguientes: nombramientos, traslados, ascensos, licencias, permisos, capacitaciones, evaluación, retribuciones, bonificaciones, incentivos, retiro, reingresos, vacaciones, condecoraciones, renunciaciones, sanciones, suspensión del cargo, degradaciones, destituciones y jubilaciones.

Que el bienestar físico y mental del personal del Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá es fundamental para el óptimo desempeño de sus funciones, y que la actividad deportiva contribuye al fortalecimiento de la salud, el trabajo en equipo, la disciplina y la integración del personal;

Que resulta necesario establecer un Comité Deportivo que organice, promueva y coordine actividades recreativas y competitivas, fomentando la participación activa del personal en diversas disciplinas deportivas, incentivando hábitos de vida saludables y fortaleciendo el espíritu de cuerpo dentro de la institución a Nivel Nacional.

Por lo antes expuesto, el suscrito Director General del Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá,

### RESUELVE:

**PRIMERO: DESIGNAR EL COMITÉ DEPORTIVO DEL BENEMERITO CUERPO DE BOMBEROS DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ, el cual estará conformado por los siguientes miembros:**

CARGO	RANGO	NOMBRE
PRESIDENTE	TENIENTE CORONEL	ABEL MARTÍNEZ
VICEPRESIDENTE	TENIENTE CORONEL	JAIME MUÑOZ
SECRETARIO	CORONEL	RICARDO GIBBS
TESORERO	TENIENTE CORONEL	RICARDO DE LEÓN MARCISCANO
FISCAL	MAYOR	UBALDO AGUILAR
VOCALES	MAYOR BOMBERO	CÉSAR IVÁN AMBULO OMAR SÁNCHEZ

**SEGUNDO:** El Comité Deportivo del Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá, tendrá la responsabilidad de organizar a Nivel Nacional todas las actividades deportivas, de todas las disciplinas en todas las Zonas Regionales, inclusive entre instituciones Externas.

**TERCERO:** REMITIR copia de la presente Orden General a la Sección de Archivos de la Secretaría General, Oficina de Tecnología y Comunicación y Comandancia de todas las Zonas Regionales.



119



# BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ

Apartado 816-07753, Panamá 1. República de Panamá. Web: [www.bomberos.gob.pa](http://www.bomberos.gob.pa). Tel: 512-6426 / 512-6127 Ext:1118.

## DIRECCIÓN GENERAL

CUARTO: La presente Orden General surtirá sus efectos a partir de su Promulgación.

Fundamento de Derecho: Ley N° 10 de 16 de marzo de 2010.

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en la ciudad de Panamá, a los treinta y uno (31) días del mes de marzo de 2025.

Coronel

*V. Raúl Álvarez Villalobos*  
VÍCTOR RAÚL ÁLVAREZ VILLALOBOS  
Director General



VRAV/SECA/ma

*José María...*  
3-107-20E

*Juan D...*  
8-158-1081

